



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se inicia el trámite de información al público de la solicitud de renovación de la autorización ambiental integrada de la instalación existente de reciclado parcial de baterías y compuestos de plomo, ubicada en el término municipal de Pina de Ebro (Zaragoza), promovida por Recuperación Ecológica de Baterías, S.L. (expediente INAGA: 500301/02/2011/12054).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de renovación de autorización ambiental integrada, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Recuperación Ecológica de Baterías, S. L. ha solicitado la renovación de la autorización ambiental integrada de la instalación existente de reciclado parcial de baterías y compuestos de plomo, ubicada en Pina de Ebro (Zaragoza).
- b) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Pina de Ebro, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- c) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la renovación de la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan.
- d) La documentación relativa a la solicitud de renovación de autorización ambiental integrada se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares: Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, avda. Pablo Ruiz Picasso, 63C - 3ª planta, 50018, Zaragoza y Ayuntamiento de Pina de Ebro, plaza de España, 47, 50750, Pina de Ebro (Zaragoza).
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 10 de abril de 2012.— La Jefa de la Unidad III.3, Susana Olavide Sánchez.